

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 21507**

**ASUNTOS IMPOSITIVOS**

Buenos Aires, 26 de abril de 2021.

Señor Gerente:

**SANTA FE – SELLOS**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 24 API, se actualiza el programa aplicativo de agentes de percepción y retención del impuesto de sellos y tasa retributiva de servicios (SiPReS) versión 3.0, mediante el cual dichos agentes deberán generar, presentar y pagar sus declaraciones juradas.

El mismo deberá utilizarse a partir de la presentación y pago de la quincena 9/2021, cuyo vencimiento opera el 26/5/2021.

Saludos cordiales,

  
Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada